

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

SESIONES CLINICAS DEL COLEGIO OFICIAL DE

FISIOTERAPEUTAS DE LA RIOJA

- 1- Las sesiones clínicas se organizan como medio de formación continuada a través de la exposición y debate de casos clínicos, series de casos o experiencias profesionales presentados por colegiados del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja.
- 2- De forma excepcional se organizaran sesiones clínicas magistrales presentadas por profesionales de reconocido prestigio para los que no será necesario el requisito de ser colegiados del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja.
- 3- Las propuestas de sesiones clínicas serán remitidas a la Comisión de Investigación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja que dará respuesta en el plazo máximo de un mes al solicitante.
- 4- Las solicitudes podrán seguir el siguiente guión:
 - a. Nombre apellidos y número de colegiado del solicitante
 - b. Título de la sesión clínica
 - c. Descripción del caso clínico, de la serie de casos o experiencia profesional
 - d. Descripción de las escalas de valoración utilizadas
 - e. Descripción de la intervención fisioterápica
 - f. Descripción de los resultados obtenidos
 - g. Conclusiones del autor
 - h. Al menos dos referencias bibliográficas de los últimos 5 años relacionadas con el contenido de la sesión.
- 5- La presentación tendrá una duración máxima de una hora. La sesión clínica se dará por finalizada tras una hora y media de su inicio. El debate será moderado por un miembro de la comisión de investigación del colegio o persona designada por la junta de gobierno.

- 6- El acceso a las sesiones clínicas será libre y gratuita para los colegiados siendo necesaria la inscripción previa a la misma. El aforo mínimo será de 6 asistentes y el máximo de 20.
- 7- La sesión clínica que no cuente con el aforo necesario se pospondrá, como máximo en dos ocasiones, entendiéndose entonces desestimada por los colegiados y anulada.
- 8- Se tramitará la acreditación de formación continuada de profesiones sanitarias.
- 9- El Colegio emitirá un certificado de presentación al ponente y un certificado de asistencia a los participantes.